REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2018 00336** 00

Dentro del Proceso Ordinario Laboral, instaurado por la señora **OLGA LUCÍA AMAYA FLÓREZ**, en contra de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES EICE**., atendiendo a que no se celebró la audiencia en la fecha señalada en el auto inmediatamente anterior, se fija como nueva fecha, para llevarse a cabo la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS Y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el próximo **NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2021, a la 1:30 pm**.

Audiencia que se realizará de manera virtual, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 88, fijados en la secretaría de este Juzgado hoy 28 de junio de 2021 a las 8.00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria

O1 Lina

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a64800cba4b34fcf79f9ac9995d206ce74223a897d02379b1c171c677cde083d
Documento generado en 25/06/2021 04:38:29 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica